

Mendoza, 10 de marzo de 2025

Agustina Giménez
Dirección de Minería
Gobierno de Mendoza

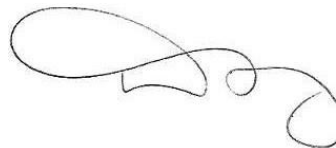
Ref: EX-2023-08119642-GDEMZA-DMI#MEIYE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar informe, del expediente de referencia, que concierne al “Informe de Impacto Ambiental Yacimiento de talco-Reactivación de mina “Don Ernesto” - Marcelo Caccavari. EXP. N° 379-C-51”. En respuesta a su solicitud, en el IADIZA hemos convocado a un grupo interdisciplinario para la elaboración del Dictamen Técnico solicitado referente al mencionado expediente.

El informe contiene recomendaciones a considerar, por lo cual se solicita que se arbitren los medios necesarios para que se tomen en cuenta dichas observaciones.

Cordialmente,



Diego P. Vázquez
Director IADIZA

NO-2025-01758498-GDEMZA-ENERGAMB

5 de marzo, 2025

Dictamen Sectorial

Informe de Impacto Ambiental Yacimiento de talco - Reactivación de mina "Don Ernesto"- Marcelo Caccavari. EXP. N° 379-C-51

Ref: EX-2023-08119642-GDEMZA-DMI#MEIYE

Solicitante: Dirección de Minería, Gobierno de Mendoza

Organismo dictaminante: IADIZA

Profesionales dictaminantes: Ing. Anabela Laudecina, Lic. Agustina Di Giuseppe, Ing. Lorena Bonjour, Dra. Ing. Carolina Szymański y Geog. Mariano Tagua.

Se realizó una revisión y un análisis del documento titulado "Informe de Impacto Ambiental Reactivación de mina Don Ernesto", ubicado en el Distrito de Uspallata, Las Heras, Mendoza, con el fin de elaborar el Dictamen Sectorial solicitado por la Dirección de Minería.

Observación General

- La clasificación del proyecto como de "bajo impacto ambiental" no refleja la realidad de los posibles efectos que podría generar.

Recomendación :

- Recategorización a una categoría de mayor impacto. Se recomienda una reevaluación de la categorización del proyecto, ya que su clasificación como de "bajo impacto ambiental" no considera adecuadamente los efectos potenciales sobre el ambiente y la biodiversidad de la zona.

Fundamentación:

1. Tipo de Explotación: Minería a Cielo Abierto

- La metodología propuesta implica una explotación a cielo abierto (tipo de metodología=voladura) , una de las formas de extracción más invasivas para el entorno natural.
- Este tipo de minería conlleva alteraciones significativas del paisaje, incremento en la erosión del suelo, generación de material particulado y contaminación sonora, lo que puede tener consecuencias negativas sobre los ecosistemas circundantes.
- Si bien la Ley 7722 de Mendoza se centra en la minería metalífera con sustancias químicas, el impacto ambiental de cualquier actividad minera a

cielo abierto es ampliamente documentado como significativo en términos de degradación del suelo y alteración de recursos hídricos.

2. Cercanía a la Reserva Natural Villavicencio

- El proyecto se encuentra a solo 4 km de la Reserva Natural Villavicencio, un área protegida de alto valor ecológico.
- La proximidad de la actividad minera a este espacio incrementa el riesgo de fragmentación del hábitat y posibles alteraciones en la dinámica de la fauna local.

3. Impactos en la Fauna y Flora no considerados: La información presentada sobre los efectos en la fauna en sus distintos niveles (micro, meso y macrofauna), que se verán afectadas de forma directa por la actividad minera, es acotada. La alteración del hábitat, el ruido, la perturbación y la modificación en la disponibilidad de recursos pueden generar impactos en la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Estos efectos requieren un análisis más detallado, considerando la interconexión de los distintos grupos y su respuesta a los cambios en el entorno.

- Alteración del hábitat: La actividad minera, especialmente la apertura y reacondicionamiento de caminos, el tránsito de vehículos y la posible extracción de material, puede generar fragmentación del hábitat.
- Ruido y perturbación: Las actividades mineras generan ruido y presencia humana constante, lo que puede generar estrés en las poblaciones de distintas especies implicadas.
- Disponibilidad de recursos: En ecosistemas áridos como la precordillera mendocina, donde se encuentra la mina, la disponibilidad de alimento y agua es limitada. La alteración de cauces y áreas de vegetación puede impactar negativamente sobre las fuentes de alimentación de las especies.
- Fragmentación y riesgo de endogamia: La reducción de áreas de libre desplazamiento puede llevar a un aislamiento poblacional, reduciendo la diversidad genética y aumentando la probabilidad de endogamia.

4. Afectaciones sobre la Calidad del Aire y el Agua

- El proyecto generará partículas en suspensión y alteraciones en la topografía del área, lo que podría modificar la escorrentía natural y afectar los cuerpos de agua de la región, como por ejemplo en su calidad.
- Se contradice el análisis con la categorización del impacto del recurso hídrico. A modo de evidenciar la observación, se presentan a continuación fragmentos del estudio (Fig.1):

Impacto sobre la calidad del agua, en función de su uso actual y potencial

No se producirán impactos sobre la calidad del agua.

Fuentes potenciales de contaminación de aguas superficiales, se asocian con el campamento minero, por efluentes residuales producidos por: limpieza de habitáculos, higiene personal, y efluentes cloacales.

Figura 1: Captura de pantalla, pág 54,0003-IF-2023-08120202-GDEMZA-DMI
%MEIYE

Se debería reformular ya que se pueden producir impactos sobre la calidad del agua por fuentes potenciales de contaminación de aguas superficiales, como se menciona en el fragmento.

Observaciones particulares

Observación _ Respecto a flora

En la caracterización ambiental no se incluye la descripción de la vegetación del lugar, por lo cual la posterior evaluación de los impactos del proyecto sobre este componente no puede realizarse de manera acabada.

Recomendación:

- Se recomienda incluir una descripción detallada de la vegetación, preferentemente realizada en el lugar, incluyendo especies con especial valor de conservación, como especies amenazadas y aquellas que sean endémicas.

Fundamentación:

Para la clasificación de especies de flora endémica se tuvo en cuenta especies arbóreas y arbustivas. Sin embargo, en la zona se pueden encontrar arbustos y también endemismos de hábito herbáceo de importancia ecológica. No se describen la especies de plantas presentes en el lugar a intervenir, se sugiere tener en cuenta que hay especies en la zona como *Puna clavarioides* (Cactáceae), que se mimetizan en el ambiente, son muy difíciles de encontrar y son endémicas de la zona.

Observación _Respecto a fauna

La caracterización ambiental no incluye la descripción de la fauna del lugar de forma acabada.

Recomendación:

Se recomienda incluir una descripción detallada de la fauna.

Fundamentación:

La falta de detalle en la caracterización de la fauna conlleva a que la posterior evaluación de los impactos del proyecto sobre este componente no pueda realizarse de manera acabada.

En la Reserva Villavicencio se han registrado 253 especies de vertebrados, incluyendo 37 mamíferos, 192 aves, 21 reptiles y 3 anfibios (Plan de Gestión Reserva Natural Villavicencio, 2018). Muchas de estas especies comparten su área de distribución con la ubicación del Yacimiento Don Ernesto. Además, algunas de estas especies revisten especial interés, ya sea por su estado de conservación o por tratarse de endemismos. Por ejemplo, se han registrado especies categorizadas como en peligro, como *Leopardus jacobita* (gato andino) (SAREM 2020), y especies clasificadas como vulnerables, tales como *Dolichotis patagonum* (mara), *Leopardus colocolo* (gato del pajonal) y *Rhea pennata* (choique) (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Aves Argentinas, 2017). En cuanto a los endemismos, existen algunas especies restringidas al extremo noroeste de Mendoza y suroeste de San Juan, como *Pristidactylus scapulatus* (lagarto andino), *Liolaemus uspallatensis* (lagartija de Uspallata), *Liolaemus ruibali* (lagartija pintas amarillas) y la culebra *Phalotris cuyanus*, entre otras (Plan de Gestión Reserva Natural Villavicencio, 2018)

Además, en relación a las especies de fauna nativa que habitan la zona, se recomienda poner especial atención a las poblaciones de mamíferos de mayor tamaño que requieren de extensas áreas de acción para desarrollarse, considerando también la cercanía a la Reserva Natural Villavicencio. Por ejemplo, en esta reserva habita una importante población de guanacos (*Lama guanicoe*), cuyas áreas de acción se extienden fuera de la misma (Puig et al. 2017; Dalmasso et al. 1999), en las cercanías del yacimiento. El guanaco utiliza áreas extensas (100 a 350 km² en ambientes poco productivos) y se ve afectado por la interrupción de sus corredores de movimiento. Además, según autores como Puig et al. (2017) y Ovejero (2016), el aumento de las actividades humanas, entre ellas las extractivas, inducen estrés ambiental en el guanaco ya que se ven perturbados sus mecanismos fisiológicos por la percepción de cambios en su entorno, por lo cual, modifican patrones de comportamiento y distribución. Puig et al. (2017) mencionan que la fragmentación puede tener efectos sobre la tasa de hipopigmentación en guanacos, lo que sugiere un impacto genético indirecto.

En la planificación de las actividades del yacimiento se recomienda especialmente considerar las dinámicas asociadas a la población de guanacos. Se

debe tener en cuenta el esquema temporal de las épocas de parición, apareamiento, pos-apareamiento y formación de grupos, para la programación de las actividades de fuerte impacto como voladuras (Panebianco , 2019. Figura 1.7)

Observación _ Respecto a suelo y procesos erosivos

Falta de detalle y caracterización en cuanto a la desestabilización de taludes e incremento o modificación de los procesos erosivos.

Recomendación:

Se recomienda reconsiderar la evaluación del riesgo de erosión y deslizamientos de suelo, incorporando un análisis más detallado del régimen de precipitaciones y su posible variabilidad futura en el contexto del cambio climático.

Se recomienda acceder a la estación meteorológica de Uspallata que dispone de datos desde al menos cuatro décadas.

Fundamentación:

El aumento de las lluvias previsto para las tierras bajas de Mendoza producto del cambio climático podría incrementar el riesgo de deslizamientos como también aumentar los procesos erosivos, especialmente en las zonas donde se elimina la capa vegetal. Si bien la zona del proyecto se encuentra en una zona de transición entre alta montaña y las tierras bajas, y por lo tanto los patrones frente al cambio climático aún no son claros (Rivera et al. 2020; Rivera et al. 2022), se conoce que el área presenta un régimen bimodal de precipitaciones, donde convergen masas de aire del Atlántico que generan tormentas convectivas durante el verano, y masas de aire del Pacífico que generan precipitaciones nivas en el invierno.

Observación _ Respecto a la matriz de impactos

1- La valoración otorgada a los impactos resulta infundada.

2- Se identifican aspectos, componentes y factores susceptibles a ser afectados, que no han sido evaluados, como también, aspectos que han sido evaluados y no han sido identificados como componentes y/o factores.

3- El análisis del impacto en el agua es muy acotado.

Recomendación:

1- Se recomienda revalorar los impactos identificados en respuesta a la descripción general del ambiente (b. pág 7-30) y descripción de los trabajos (c. pág 31- 34), de forma que prevalezca la coherencia entre las características del ambiente, las características de las actividades y las consecuencias en cuanto al impacto generado.

2- Se recomienda que todos los aspectos mencionados en el apartado “Identificación de los componentes y factores ambientales que pueden ser afectados” (pág. 42) sean debidamente evaluados. Asimismo, todo lo que sea evaluado debe estar claramente mencionado y caracterizado en el informe, garantizando así una adecuada identificación y descripción de los impactos ambientales.

3- Se recomienda ampliar la información.

Fundamentación:

1a_ Se minimiza la actividad de voladura, incluido los ruidos que genera y la dispersión de material particulado, teniendo en consideración la afectación que puede tener sobre la fauna de la reserva colindante. Esta argumentación puede evidenciarse en los siguientes fragmentos (Fig. 2):

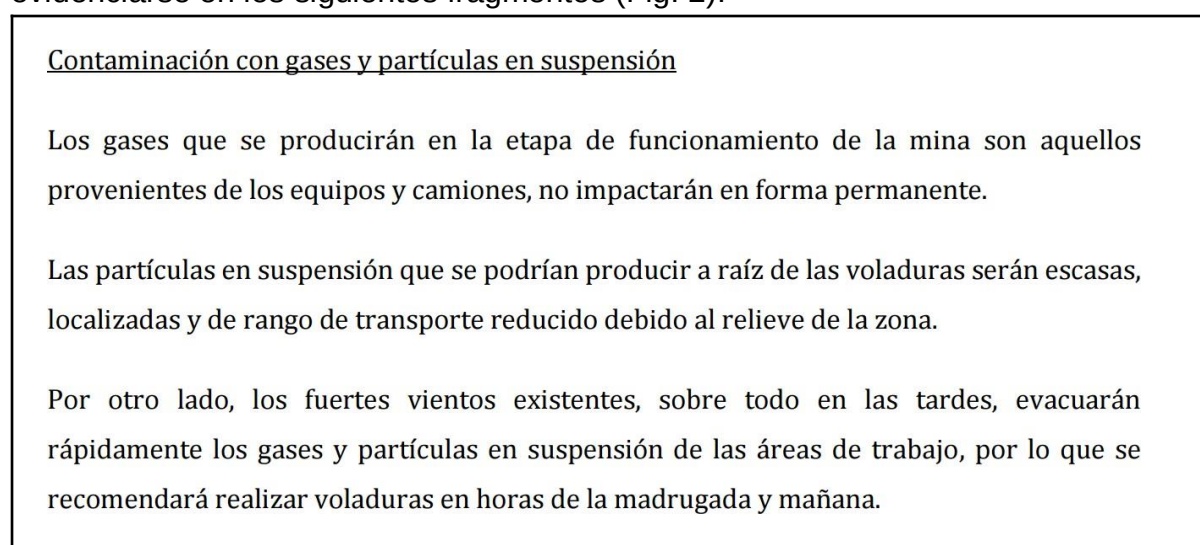


Figura 2: Captura de pantalla, pág 53, 0003-IF-2023-08120202-GDEMZA-DMI
%MEIYE

El material particulado que se genera, aunque sea escaso, no puede ser local dado que los vientos, como se especifica en el fragmento, son fuertes. De esa forma, esas partículas pueden trasladarse y llegar a la reserva, en donde pueden afectar a la fauna. Sin embargo, se puede apreciar que se ha propuesto una medida de mitigación al recomendar horarios para realizar voladuras.

Como se manifiesta en las Figuras 3 a y b, el ruido puede estresar a la fauna silvestre por lo cual debe contemplarse en las medidas de mitigación.

Contaminación sónica

Estos se asocian con la emisión atmosférica de gases, ruidos y material particulado, relacionados con actividades de extracción (destape, perforación y voladura), carga - transporte y escombreras temporarias (la última solo emisión de material particulado).

Figura 3_a: Captura de pantalla, pág 53, 0003-IF-2023-08120202-GDEMZA-DMI
%MEIYE

El ruido generado es de bajos decibeles para el medio y de carácter transitorio, por lo tanto, no corresponde la ejecución de medidas de mitigación.

Valoración del futuro impacto:

En relación con la matriz primaria se clasifica como impactos compatibles con el medio, se destaca la abertura de labores por voladura y destapes como impacto negativo moderado, el mismo es de corta duración, no persistente, y se realizará exclusivamente cuando sucedan estas tareas por lo que no tiene recurrencia.

Figura 3_b: Captura de pantalla, pág 53, 0003-IF-2023-08120202-GDEMZA-DMI
%MEIYE

2.a_En el apartado titulado “Identificación de los componentes y factores ambientales que pueden ser afectados”, se identifican en el Medio Biológico, como factores, a la Flora y la Fauna. Entre los aspectos a evaluar, se mencionan en Flora, las especies endémicas y en Fauna, el estrés y la emigración. En ambos casos, no se observa en la valoración ninguno de los dos aspectos, los cuales enriquecerían el análisis, la valoración y las medidas de mitigación.

2-b_En el apartado “Identificación de los componentes y factores ambientales que pueden ser afectados” no está desarrollado el aspecto demográfico y socioeconómico que posteriormente es evaluado.

3- El recurso hídrico es un factor de suma importancia para la provincia debido a su escasez y además, presenta una fuerte vinculación con la licencia social en torno a actividades como la que se desarrollará.

Observación _ Respecto a planes de mitigación y monitoreo

- Las medidas de mitigación y monitoreo ambiental propuestas resultan insuficientes para garantizar la protección de los ecosistemas afectados.
- No se establece un plan detallado para evaluar los impactos en la fauna, el suelo y la recuperación post-cierre de la mina.
- Vegetación: el informe menciona que la recuperación sucederá de manera paulatina en el tiempo, lo cual se considera inviable debido a las características de la zona.

Recomendación:

Implementar estrategias más estrictas de mitigación y monitoreo ambiental en relación con:

Fauna: Establecer un plan de monitoreo que evalúe los desplazamientos y cambios en la estructura poblacional de las especies afectadas.

Suelo y Vegetación: Incorporar medidas de restauración activa no solo en los sitios de labores a cielo abierto, sino también en picadas, zonas de campamento, escombreras y todos los sitios donde se remueva la capa de vegetación.

Cierre y Post-cierre de la Mina: planificar desde el inicio del proyecto estrategias de monitoreo a largo plazo, con indicadores de seguimiento específicos para evaluar la estabilidad del terreno y la recuperación de la vegetación. Además, extender la duración del monitoreo post-cierre y reducir la frecuencia de las visitas para capturar cambios en el tiempo.

Fundamentación:

Fauna - Monitoreo: La evaluación del impacto sobre la fauna debe considerar no solo la microfauna, sino también la meso y macrofauna, ya que todas pueden verse afectadas por la alteración del hábitat, el ruido y la disponibilidad de recursos. Es fundamental establecer un plan de monitoreo para evaluar desplazamientos de individuos, cambios en la estructura poblacional y posibles efectos en la biodiversidad del área.

Suelo - Mitigación y Restauración Activa: La restauración activa es clave para minimizar la erosión y reducir los riesgos de deslizamientos, lo que contribuye a la resiliencia del área frente a eventos climáticos extremos. En relación con la vegetación, la recuperación natural en estos ecosistemas áridos es extremadamente lenta y, en muchos casos, inviable sin la incorporación de energía. Por ello, es necesario implementar medidas de restauración en todos los sitios afectados por la actividad minera.

Cierre y Post-cierre: La planificación del monitoreo post-cierre no debe depender únicamente de los resultados obtenidos en la fase de cierre y abandono de la explotación, sino que debe ser planificada desde el inicio junto con las estrategias de mitigación y restauración. Es fundamental definir indicadores mínimos de seguimiento, vinculados a la estabilidad del terreno, la recuperación de la vegetación (ej. supervivencia de plántulas, porcentaje de cobertura) y la calidad del

suelo, entre otros. Además, se recomienda extender la duración del monitoreo post-cierre más allá de los dos meses propuestos, considerando la variabilidad climática anual e interanual de la zona, para garantizar una evaluación adecuada de los impactos a largo plazo.

Observaciones_Respecto a la cartografía presentada

- 1- Inconsistencia en la representación del polígono que representa el plano de propiedad minera. El polígono presentado en la Figura N° b.1 no coincide con el mapa generado a partir de las coordenadas indicadas en el documento.
- 2- Falta de fuentes en los mapas. En los mapas no se incluyen fuentes oficiales que permitan verificar la información representada en las capas cartográficas.
- 3- Errores en la cartografía de servidumbre. El plano de servidumbre no incluye un mapa que contextualice la ubicación del emprendimiento en el territorio.
- 4- Actualización de información hidrográfica. La Figura N° b.11 muestra cuencas hidrogeológicas, sin presentar la correspondiente delimitación de cuencas hidrográficas, ni siquiera de la microcuenca donde está enmarcado el proyecto, lo que resulta fundamental para el análisis integral del proyecto.
- 5- Orden y jerarquización de los mapas. El Plano de pertenencia minera (Figura N° c.1) muestra parte del emprendimiento, pero no se presenta en el orden adecuado dentro del documento.
- 6- Falta de mapas de área de influencia. No se incluyen mapas que representen el área de influencia directa e indirecta del emprendimiento.
- 7- Ausencia de información arqueológica. No se identifican áreas con posible valor arqueológico dentro de la zona de influencia del proyecto.
- 8- Falta de información cartográfica sobre el clima. No se presenta ningún mapa que incluya datos sobre la dirección y velocidad predominante del viento.

- Recomendación:

- 1- Corregir las coordenadas en POSGAR 94 faja 2 y verificar que el polígono representado en los mapas coincida con la ubicación real del proyecto.
- 2- Incorporar la fuente de cada capa de información utilizada en los mapas.
- 3- Incluir un mapa donde se visualice claramente la ubicación del emprendimiento en relación con su entorno.
- 4- Actualizar la información con mapas que representen las cuencas hidrográficas de la región. Representar la microcuenca implicada.
- 5- Ubicar este mapa como el primero del documento, para que contextualice la localización del proyecto antes de mostrar las áreas específicas de explotación.

6- Incorporar un mapa de influencia directa (superficie total afectada por la actividad minera) y un mapa de influencia indirecta (área de impacto extendida hasta Uspallata y la reserva de Villavicencio).

7- Realizar un relevamiento arqueológico previo o consultar bases de datos oficiales para identificar posibles sitios de interés.

8- Incorporar cartografía y datos sobre la dirección y velocidad del viento en la zona de estudio.

Fundamentación:

1- La falta de precisión en la ubicación del polígono afecta la confiabilidad del análisis espacial. Para asegurar coherencia, es necesario verificar la georreferenciación y corregir cualquier error en la asignación de coordenadas.

A continuación (Fig. 4), se presenta un mapa comparativo con la misma escala y sistema de coordenadas planas. A la izquierda, se muestra el mapa elaborado por el Laboratorio de Geomática del IADIZA, mientras que a la derecha se encuentra el mapa extraído de la Manifestación de Impacto Ambiental de la Mina Don Ernesto. La comparación evidencia claras diferencias en la delimitación de la propiedad y en la ubicación de los esquineros.

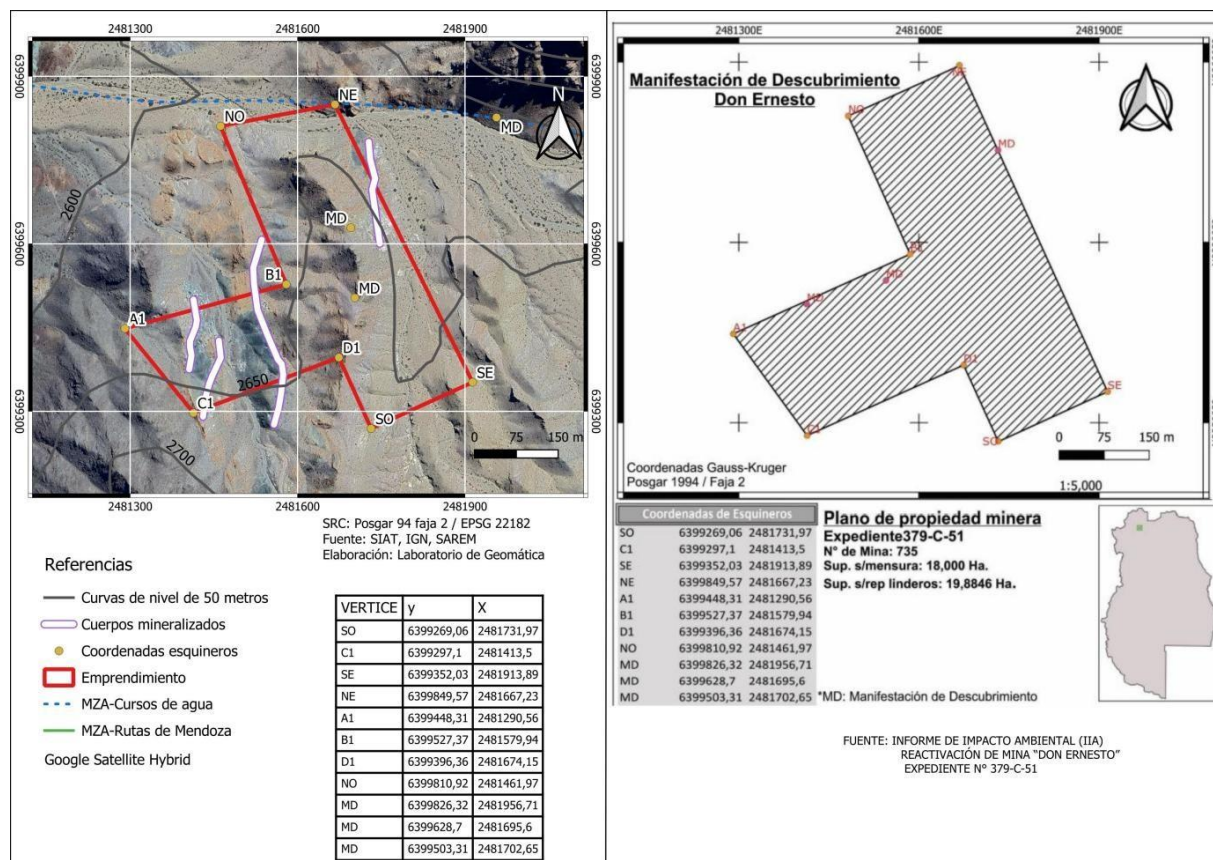


Figura 4: Mapa comparativo de la delimitación de la propiedad y ubicación de los esquineros. A la izquierda, mapa elaborado por el Laboratorio de Geomática del

IADIZA; a la derecha, mapa extraído de la Manifestación de Impacto Ambiental de la Mina Don Ernesto.

2- Sin referencias o fuentes claras, no es posible contrastar la información con datos oficiales, lo que afecta la validez del análisis cartográfico.

3- La falta de un mapa general con la ubicación del emprendimiento dificulta la comprensión del proyecto en su contexto territorial.

4-La delimitación de cuencas hidrográficas es clave para evaluar la posible afectación de cursos de agua superficiales debido a la actividad minera. Esta información está disponible en diversas fuentes oficiales en internet.

5- Los mapas actuales muestran primero la zona de explotación sin antes ubicar el proyecto en un contexto más amplio, lo que dificulta la comprensión global del emprendimiento.

6- La actividad minera puede generar impactos más allá de la zona de extracción. Contar con estos mapas es fundamental para evaluar efectos en el territorio circundante y en centros poblados cercanos.

7- En la región existen antecedentes de hallazgos arqueológicos. No considerar esta variable podría generar impactos irreversibles sobre el patrimonio cultural.

8- La dirección y velocidad del viento son factores clave para evaluar la dispersión de partículas y otros impactos ambientales. Sin esta información, no es posible estimar adecuadamente cómo los materiales en suspensión pueden afectar áreas cercanas, incluyendo asentamientos humanos y ecosistemas sensibles.

Bibliografía

- Dalmaso, A. D., Carretero, E. M., Videla, F., Puig, S., & Candia, R. (1999). Reserva Natural Villavicencio (Mendoza, Argentina). Plan de Manejo. Multequina, (8), 11-50.

- Ovejero Aguilar, Ramiro Jose Antonio; Ecología del estrés: Integrando patrones y procesos fisiológicos, comportamentales y ecológicos en guanacos: ¿Qué sabemos? ¿Qué nos falta?; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Grupo de Especialistas en Camélidos Sudamericanos; GECS-Newsletter; 6; 11-2016; 34-43

- Panebianco, A., (2019). Aspectos comportamentales y fisiológicos involucrados en la sociabilidad de guanacos silvestres. (Tesis doctoral). Asentamiento Universitario de San Martín de los Andes (Universidad Nacional del Comahue).

- Plan de Gestión 2018– Reserva Natural Villavicencio. Tomo I: Conocimiento del Área

- Puig, S., Videla, F., Rosi, M. I., Seitz, V. P., Moreni, J., Pérez, M., Maldonado, F., & Martín, S. (2017). Primeros registros de guanacos albinos en las montañas de la precordillera andina austral (Mendoza, Argentina). *Multequina*, 26(2), 77-86.
- Rivera, J. A., Marianetti, G., & Scaglione, M. (2022). Análisis de los eventos de precipitación que afectan la distribución de agua potable en el Gran Mendoza, Argentina. *Cuadernos Geográficos*, 61(2), 204-222.
- Rivera, J. A., Naranjo Tamayo, E., & Viale, M. (2020). Water resources change in Central-Western Argentina under the Paris Agreement warming targets. *Frontiers in Climate*, 2, 587126.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2025-01758498-GDEMZA-ENERGAMB

Mendoza, Martes 11 de Marzo de 2025

Referencia: "Elevación informe EX-2023-08119642-GDEMZA-DMI#MEIYE"

A: Nicolas Alba (MINERIA),

Con Copia A: Martina Lucia BAILETTI (CCC),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.03.11 10:35:33 -0300

Adriana Zarate
Administrativo
Ministerio de Energía y Ambiente
Gobierno de la Provincia de Mendoza

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.03.11 10:35:35 -0300



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Dict. Sec. IADIZA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.